I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000750

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 12 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicias N°100/2615/2010; el Memorándum N°1000/346/2010 y fotocopia del Of. N°1000/129/2010, ambos de la Dirección Jurídica; fotocopia del Ord. N°400/392 de 2010, del Director de Administración y Finanzas; la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada el 09 de abril de 2010; el Certificado N°079/2010 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Comunal en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada el 09 de abril de 2010.

Las liquidaciones de lo adeudado practicadas por el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, según sentencia en juicio caratulado "Jiménez con Paisajista Ltda." a los trabajadores don Héctor Raúl Jiménez Martínez, don Luis Puentes Araya y a don Germán Alberto Codelia Flores.

D E C R E T O:

1. Páguese a don **Héctor Raúl Jiménez Martínez**, cédula nacional de identidad N°9.025.135-k, la suma total de $3.807.737.- (tres millones ochocientos siete mil setecientos treinta y siete pesos); a don **Luis Alberto Puentes Araya**, cédula nacional de identidad N°5.089.626-9, la suma total de $688.999.- (seiscientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos) y a don **Germán Alberto Codelia Flores**, cédula nacional de identidad N°11.874.308-3, la suma total de $1.692.654.- (un millón seiscientos noventa y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos).

2. El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse a la cuenta 215.26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/)000750 /2010

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Interesados (3)
Secplan
Página Web